

Políticas Laborales

Leyes Laborales & Prácticas Laborales

Justas de MGN:

MGN es respetuoso de todas las regulaciones de salud y seguridad para sus colaboradores, así como las leyes que defienden los derechos de los discapacitados, las leyes laborales y las prácticas laborales justas pertinentes a su condición de empresa.

Esto es cumplido, mediante la debida inclusión de sus colaboradores en el Sistema Seguro Social de la Caja Costarricense del Seguro Social y bajo la póliza respectiva de Riesgos del Trabajo del INS.

Igualmente MGN respeta la política costarricense de salarios mínimos y los límites de horas de trabajo locales, además nunca incurriría en el uso de mano obra forzada, esclava o en servidumbre.

Mano de obra forzada hace referencia a las situaciones donde las personas deben trabajar sin paga para cumplir una sentencia judicial. Mano de obra esclava hace referencia a las situaciones donde el empleador prohíbe a los trabajadores abandonar el empleo de forma libre y voluntaria. Mano de obra en servidumbre hace referencia a situaciones en que los empleados trabajan como forma de pago de una deuda, muchas veces de otra persona.

Otras formas de mano de obra forzada son situaciones en que los contratos de trabajo imponen limitaciones prácticas o legales insensatas a los empleados en cuanto a la posibilidad de abandonar el empleo.



**MGN no hace
empleo de mano
de obra infantil.**

El término "infantil" hace referencia a toda persona empleada de menos de 15 años (o 14 donde así lo determinen las leyes nacionales), o por debajo de la edad de finalización de la educación obligatoria, o por debajo de la edad mínima de empleo en el país (se toma como referencia la edad mayor entre estas opciones).



**MGN participa
del programa de
pasantías legítimas.**

Participamos del programa de pasantías legítimas que respeten las leyes y regulaciones de la República de Costa Rica. Los trabajadores de menos de 18 años no deben realizar tareas peligrosas y pueden quedar exentos de horarios nocturnos por sus obligaciones educativas.



**MGN no
discrimina.**

Por último, MGN **NO** discrimina por raza, color, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión sexual, etnia, religión, discapacidad, participación sindical, estado civil o filiación política.